



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2013-00369-00

Al Despacho de la señora Juez informando, que el comandante de policía de la estación de Aratoca–Santander, allega memorial informando inmovilización de vehículo, dejándolo estacionado frente a dicha estación mientras se realiza traslado a parqueadero. Sírvase ordenar lo que en Derecho corresponda.
Bucaramanga, **04 de octubre de 2021**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el memorial allegado por el comandante de policía de la estación de Aratoca–Santander, se requiere al mismo para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este proveído, allegue información si el vehículo de **PLACA SRX-930** el cual se encuentra inmovilizado, ya fue trasladado a un parqueadero; con el fin de proceder con la diligencia de secuestro del mismo.

En mérito de lo expuesto dentro de las presentes diligencias, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al comandante de policía de la estación de Aratoca–Santander, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este proveído, allegue información atinente a: si el vehículo de **PLACA SRX-930** el cual se encuentra inmovilizado, ya fue trasladado a un parqueadero; a efectos de proceder con la diligencia de secuestro del mismo.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará por estado electrónico No. 161 de fecha 05 de octubre de 2021